

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

8739 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2014 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Visto el proyecto de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente al personal funcionario, elaborado por las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Administraciones Públicas, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno, negociado con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en sesión de día 7 de mayo de 2014.

Vistos los artículos 5.2 e y 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas, en la sesión de 16 de mayo de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.”

Palma, 16 de mayo de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno

(por suplencia art. 3.2 del Decreto 5/2013, de 2 de mayo del presidente de les Illes Balears)

Joaquín García Martínez





ANEXO

PROP. 2037
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

ECO
ECO021
ECO0210001

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PTO.	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ECO0210001	F01140001	JEFE/A DEL SERVICIO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N
ECO0210001	F01140184	JEFE/A DEL SERVICIO DEL FEDER	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	A3	A1	2550	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PTO.	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ECO0210001	F01140001	JEFE/A DEL SERVICIO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	PALMA	1	15.346,29	28	C	L	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N
ECO0210001	F01140184	JEFE/A DEL SERVICIO DEL FEDER	PALMA	1	15.346,29	26	C	L	A3	A1, A2	2550		DE, IN, RDT	-	N

PROP. 2041 M
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

AMT
AMT010
AMT0100004

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PTO.	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
AMT0100004	F01670036	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR (exp. 1)	PALMA	4	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251A-251D-251E-2510	INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O INGENIERÍA DE BOSQUE O INGENIERÍA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA MAR O LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA O LICENCIATURA EN QUÍMICA O LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES O LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	RDT	-	N
AMT0100004	F01670167	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	3	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251D-2510	ESPECIALIDAD QUÍMICA	RDT	-	N





DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PTO.	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
AMT0100004	F01670036	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	3	2.795,47	21	C	C	AA	AI	251A-251D- 251E-2510	INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O INGENIERÍA DE BOSQUE O INGENIERÍA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA MAR O LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA O LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES O LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	RDT	-	N
AMT0100004	F01670167 (antes F01670036 exp. 1)	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	4	2.795,47	21	C	C	AA	AI	251D-2510	ESPECIALIDAD QUÍMICA	RDT	-	N

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/68/869873

